



INITE
INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA
C/ Guzmán el Bueno, 115- Local 6
28003 Madrid.
Tfno: (91) 576 79 91. Fax: (91) 578 09 23.

NOTA DE PRENSA

El INITE traslada al arco parlamentario y al tejido empresarial su preocupación ante la aplicación del Real Decreto de Visados que ha sido recurrido por todas las Ingenierías Técnicas

· CiU, PNV y las organizaciones empresariales Fundación Propymes, CECOMA y CEAT han decidido adherirse al manifiesto que defiende el visado colegial firmado por los colegios profesionales agrupados en el INITE (Instituto de la Ingeniería Técnica de España). El PP y Coalición Canaria se han mostrado también sensibles a las reivindicaciones colegiales.

Madrid, 30 de diciembre de 2010.- Los colegios profesionales de la ingeniería técnica, agrupados en el INITE (Instituto de Ingenieros Técnicos de España), durante estos últimos meses se han reunido con los partidos políticos del arco parlamentario y con las principales organizaciones empresariales y les han trasladado su preocupación ante la aplicación del Real Decreto de Visados por la grave amenaza que supone el no guardar las garantías de seguridad de los ciudadanos, como usuarios que son de las obras e instalaciones de ingeniería.

En el mes de noviembre, los presidentes de todos los consejos y colegios profesionales de ingenierías técnicas, a nivel nacional, presentaron de forma conjunta un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio; todos ellos agrupados en el INITE (Instituto de Ingenieros Técnicos de España).

En el citado recurso se pone de manifiesto el desamparo en el que se encuentran desde el pasado 1 de octubre, cuando entró en vigor dicho Real Decreto, los usuarios de las obras e instalaciones de ingeniería, al desaparecer la obligatoriedad del visado colegial, que ha estado vigente durante más de 80 años. El Real Decreto reduce a tan sólo 9 las actividades profesionales que han de seguir visándose de forma obligatoria, lo que supone una reducción del 90%.

Estas actividades se limitan a la ejecución de obras de edificación y demolición y a ciertos proyectos relacionados con los explosivos y la minería. Proyectos como aeropuertos, de transformación de regadíos, de repoblación forestal o de instalación de líneas de alta tensión, "que inciden directamente en la integridad, salud y seguridad de las personas", quedarán sin visar.

A la denuncia realizada por los colegios profesionales que agrupa el INITE, se suman otras como la realizada por instituciones como Unión Profesional, que representa a las profesiones colegiadas de este país, quién también recurrió, el pasado 28 de octubre, este Real Decreto.



INITE

**INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA**

C/ Guzmán el Bueno, 115- Local 6

28003 Madrid.

Tfno: (91) 576 79 91. Fax: (91) 578 09 23.

El recurso de Unión Profesional ha estado orientado hacia la denuncia de carencias en el procedimiento que no recoge los test de proporcionalidad de cada visado que se elimina respecto a los existentes previamente. Asimismo, la memoria justificativa del Real Decreto no contiene las razones u objetivos que se pretenden asociándolas directamente a la medida desreguladora.

También se incluye en la formalización del recurso el mantenimiento de los visados cuando se trate de pruebas periciales presentadas ante tribunales de justicia. El expediente administrativo trasladado para formalizar el recurso no contiene las actuaciones completas de cada visado, por lo que se considera insuficiente y se ha solicitado la ampliación de dicho expediente con la suspensión del término para la interposición del recurso. Igualmente, se ha solicitado la suspensión cautelar de la aplicación del Real Decreto.

Además, conviene saber que el propio Consejo de Estado, al emitir dictamen sobre el Real Decreto en cuestión, que advirtió al Gobierno de lo desproporcionado que resulta eliminar el visado en la obra pública, no siendo los actuales controles en la Administración comparables a los controles colegiales.

Esta advertencia, sin embargo, cayó en saco roto frente a un Gobierno decidido a considerar el visado como una traba que debe eliminarse.

Reuniones con el arco parlamentario

Los colegios profesionales de Ingeniería Técnica han mantenido, durante todos estos meses de atrás, multitud de reuniones con los representantes de los diferentes partidos políticos, para explicarles la merma en la seguridad de las personas y su integridad física que conlleva la eliminación de la obligatoriedad del visado colegial de los proyectos técnicos, en aplicación del citado Real Decreto.

Se ha aprovechado para hacerles entrega del “Manifiesto en Defensa de la Integridad Física y Seguridad de las Personas: Por el Visado Colegial”, en contra del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio, al que algunos grupos e instituciones ya se han adherido.

Por el momento, se han adherido al manifiesto CiU, PNV, la Fundación Propymes, CECOMA (Confederación de Empresarios de Comercio Minorista, Autónomos y de Servicios de la Comunidad de Madrid) y CEAT (Federación Española de Autónomos).

Por su parte, el PP también se ha mostrado sensible a las inquietudes de los colegios profesionales con respecto al RD 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial, como ha demostrado al presentar una enmienda a la Ley de Economía Sostenible a este respecto, y pedir la derogación del citado Real Decreto. Coalición Canaria también se ha manifestado en los mismos términos, e igualmente ha presentado una enmienda sobre el RD a la Ley de Economía Sostenible.